

REF: SEÑALA NIVEL DE CUMPLIMIENTO  
GLOBAL DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO  
ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO DE  
DESEMPEÑO COLECTIVO DE LA  
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA 2016.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **12**

SANTIAGO, **17 FEB 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; el DL. Nº 2.224 de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; la Ley Nº 19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 12, de 2009, del Ministerio de Hacienda, que fija la planta de personal de la Subsecretaría de Energía, régimen de remuneraciones que le será aplicable y modifica planta de personal de la Comisión Nacional de Energía; los artículos 4º y 79 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 29, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta Nº 87, del Ministerio de Energía, del 30 de noviembre de 2015, que aprueba el Convenio de Desempeño Colectivo suscrito entre el Ministerio de Energía y la Subsecretaría de Energía, correspondiente al año 2016; la Resolución Exenta Nº 92, del 04 de noviembre de 2016, del Ministerio de Energía, que modifica Resolución Exenta Nº 87, de 2015; el Oficio Ordinario Nº 162, de 08 de febrero de 2017, del Ministerio de Energía; lo informado en el Oficio Nº 188, del 14 de Febrero de 2017, del Ministerio de Energía; el Decreto Supremo Nº 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

- 1º Que conforme a lo dispuesto en las Leyes Nº 19.553 y Nº 19.882, en concordancia con lo que establece el Decreto Supremo Nº 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, la Subsecretaría de Energía suscribió con el Ministerio de Energía un Convenio de

Desempeño Colectivo con fecha 30 de octubre de 2015, cuya vigencia fue desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.

2° Que informados y auditados los medios de verificación de los compromisos adquiridos en el referido Convenio, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, corresponde señalar el nivel de cumplimiento global de los equipos de trabajo de la Subsecretaría de Energía, establecidos en el mismo y, conforme a ello, determinar el incremento a pagar a los integrantes de tales equipos.

**RESUELVO:**

**I. SEÑÁLESE** el nivel de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de la Subsecretaría de Energía para cada uno de los equipos de trabajo definidos en éste, y determinase que el incremento a percibir por los funcionarios que los componen es el siguiente:

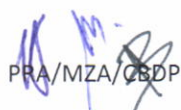
| <b>Equipo CDC</b>                             | <b>Porcentaje de Cumplimiento</b> | <b>Porcentaje de incremento para los integrantes del equipo</b> |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| División de Prospectiva y Política Energética | 100%                              | 8%                                                              |
| División de Energías Renovables               | 100%                              | 8%                                                              |
| División de Eficiencia Energética             | 100%                              | 8%                                                              |
| División de Desarrollo Sustentable            | 100%                              | 8%                                                              |
| División de Acceso y Equidad Energética       | 100%                              | 8%                                                              |
| División de Seguridad y Mercado Energético    | 100%                              | 8%                                                              |
| División Jurídica                             | 100%                              | 8%                                                              |
| División Gestión y Finanzas                   | 100%                              | 8%                                                              |
| Gabinete Ministerial y Unidades Asesoras      | 100%                              | 8%                                                              |
| Gabinete Subsecretaría y Unidades Asesoras    | 100%                              | 8%                                                              |

**II. ADJÚNTESE** a la presente resolución el Oficio Ordinario N° 162, del 08 de febrero de 2017, del Ministerio de Energía, que remite Informe Definitivo de Cumplimiento CDC 2016 de la Subsecretaría de Energía, el cual contiene Memo Gab. Sub. N° 005, del 06 de febrero de 2017, remitido del Informe de Cumplimiento del CDC 2016 a la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Energía; y el Oficio Ordinario Oficio N° 188, del 14 de febrero de 2016, de la Sra. Ministra de Energía (S), comunicando el resultado favorable de la revisión final por parte de la Unidad de Auditoría Ministerial.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



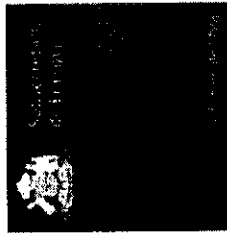
**JIMENA JARA QUILODRÁN**  
**SUBSECRETARIA DE ENERGÍA**

  
PRA/MZA/CBDP

Distribución:

1. Gabinete Ministerial
2. Gabinete Subsecretaría
3. División de Gestión y Finanzas.
4. Unidad de Auditoría
5. Unidad de Planificación y Control de Gestión.

Gobierno de Chile



**INFORME DE CUMPLIMIENTO DEFINITIVO  
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016**

Seguimiento al 31 de diciembre

Enero, 2017

## **I. Presentación.**

El siguiente informe, se enmarca dentro de lo señalado en el artículo 23 del Decreto N° 983, el cual establece que una vez concluido el período de ejecución de las metas de gestión deberá realizarse la evaluación de éstas.

Para el año 2016, el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) de la Subsecretaría de Energía, se compone de 10 equipos de trabajo, siendo estos: Gabinete Ministro y Unidades Asesoras, Gabinete Subsecretaría y Unidades Asesoras, División de Gestión y Finanzas, División Jurídica, División de Prospectiva y Política Energética, División de Seguridad y Mercado Energético, División de Energías Renovables, División de Eficiencia Energética, División de Desarrollo Sustentable, y División de Acceso y Equidad Energética.

Mediante Res. Ex. N° 92, de fecha 04 de noviembre de 2016, se modificó y rectificó la resolución Ex. N° 87, de fecha 30 de noviembre de 2015, que aprueba Convenio de Desempeño Colectivo suscrito entre el Ministerio de Energía y la Subsecretaría de Energía para el año 2016. Las razones de modificación se basan, principalmente, en ocurrencias de situaciones de fuerza mayor o casos fortuitos, calificados y no previstos que afectaron el normal desarrollo del CDC 2016, los cuales se suscriben dentro de las causales señaladas en el artículo 20 del Decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda. Dado lo anterior, se determinó realizar cambios y modificaciones solicitadas a los indicadores, metas y otros contenidos en el Anexo N° 2 del CDC 2016, pasando de 44 indicadores establecidos en Res. Ex. N° 87 de 2015, a 40 indicadores, los cuales se distribuyen en cada equipo de trabajo de la siguiente forma:



| Equipo de trabajo                             | Número de indicadores CDC 2016 |
|-----------------------------------------------|--------------------------------|
| Gabinete Ministro y Unidades Asesoras         | 4                              |
| Gabinete Subsecretaría y Unidades Asesoras    | 4                              |
| División de Prospectiva y Política Energética | 3                              |
| División de Seguridad y Mercado Energético    | 4                              |
| División de Energías Renovables               | 3                              |
| División de Eficiencia Energética             | 3                              |
| División de Desarrollo Sustentable            | 4                              |
| División de Acceso y Equidad Energética       | 4                              |
| División de Gestión y Finanzas                | 7                              |
| División Jurídica                             | 4                              |
| <b>Total</b>                                  | <b>40</b>                      |

El análisis de la ejecución por equipo de trabajo y el detalle de cumplimiento de cada indicador se señala en el siguiente apartado.

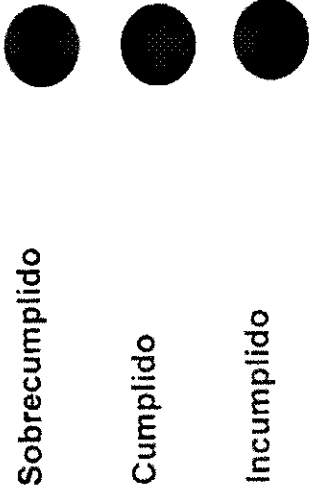
## II. Cumplimiento de los indicadores de los CDC por Centro de Responsabilidad.

Para definir el cumplimiento anual de los equipos de trabajo, el análisis se efectúa en virtud de tres estados definidos por la Unidad de Planificación y Control de Gestión, y que se enmarcan dentro de las categorías señaladas por DIPRES:

**Sobrecumplido:** obtiene un porcentaje de cumplimiento igual o mayor al 105% de la meta programada.

**Cumplido:** obtiene un porcentaje de cumplimiento igual a 100% y menor al 105% de la meta programada.

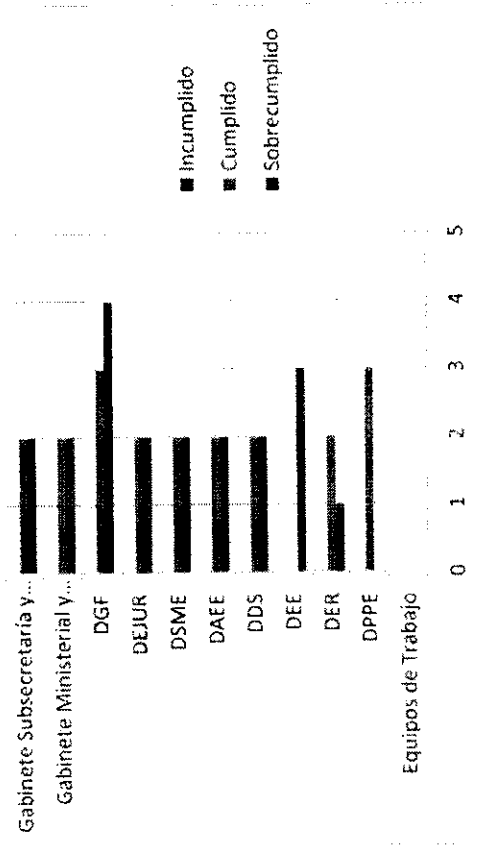
**Incumplido:** obtiene un porcentaje de cumplimiento menor a 100% de la meta programada.



### III. Estado y análisis de los indicadores del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2016.

Al 31 de diciembre de 2016, el CDC de la Subsecretaría de Energía obtuvo el siguiente comportamiento:

| Equipos de Trabajo                            | Sobrecumplido | Cumplido | Incumplido |
|-----------------------------------------------|---------------|----------|------------|
| División de Prospectiva y Política Energética |               | 3        |            |
| División de Energías Renovables               | 1             | 2        |            |
| División de Eficiencia Energética             | 3             |          |            |
| División Desarrollo Sustentable               | 2             | 2        |            |
| División de Acceso y Equidad Energética       | 2             | 2        |            |
| División de Seguridad y Mercado Energética    | 2             | 2        |            |
| División Jurídica                             | 2             | 2        |            |
| División de Gestión y Finanzas                | 4             | 3        |            |
| Gabinete Ministerial y Unidades Asesoras      | 2             | 2        |            |
| Gabinete Subsecretaría y Unidades Asesoras    | 2             | 2        |            |





A continuación se entrega un detalle de cumplimiento por equipo de trabajo:

1. Equipo División de Prospectiva y Política Energética: De los 3 indicadores comprometidos, todos cumplieron la meta programada para el año 2016.
2. Equipo División de Energías Renovables: Este equipo posee un total de 3 indicadores. Al 31 de diciembre, dos de ellos cumplieron la meta programada, mientras que uno la sobrecumplió. Este último, corresponde al indicador "Porcentaje de informes técnicos definitivos de solicitudes de concesiones y prórrogas de energías geotérmicas elaborados por la DER durante el año t respecto al total de solicitudes ingresadas antes del inicio del segundo semestre del año t.", el cual tenía como meta para el año 2016 un 25%, logrando finalmente un cumplimiento del 66%. Lo anterior, debido a que antes del segundo semestre ingresaron tres solicitudes de concesiones y prórrogas de energías geotérmicas, para las cuales se elaboraron dos informes técnicos definitivos.
3. Equipo División de Eficiencia Energética: En el caso de este equipo, al 31 de diciembre, los tres indicadores comprometidos sobrecumplieron la meta programada para el año. El primero, corresponde al indicador "N° de beneficiarios del Programa Integral de Fortalecimiento de la Leña y sus derivados que se adjudican recursos para la construcción de Centros de Acopio y Secado en el año t". El programa finalmente benefició a un total de 81 beneficiarios del programa de leña en el año 2016, siendo la meta programada para el año 30, obteniendo así un porcentaje de cumplimiento de 270%. Respecto al indicador "Número de luminarias recambiadas en año t", la meta programada para el año era de 40.000 luminarias, obteniendo finalmente un valor efectivo de 111.575, obteniendo así un porcentaje de cumplimiento muy superior a lo programado. El tercer indicador que sobrecumplió la meta programada corresponde a "Número de personas capacitadas en el año t mediante el Programa de Capacitación en el Buen Uso de la Energía". Durante el año 2016 se capacitaron a 119.680 personas, lo cual equivale a un sobrecumplimiento respecto a la meta establecida para el año, que era capacitar a 15.000 personas.
4. Equipo División de Desarrollo Sustentable: De los 4 indicadores comprometidos, 2 de ellos cumplieron la meta programada, y dos la sobrecumplieron. Estos dos últimos, corresponden a "Porcentaje de talleres realizados en el año t para la difusión del proceso de Ordenamiento Territorial (OT) Energético Regional", y al indicador "Porcentaje de indicadores energético-ambientales (nuevos y/o actualizados) publicados en página web del Ministerio de Energía en el año t". En cuanto al primer indicador, la meta comprometida consistía en realizar 2 talleres de los 5 programados para el año (40%). Finalmente, se realizó la totalidad de los

talleres comprometidos, obteniendo un cumplimiento superior a lo comprometido. Los Talleres corresponden a: 1. Provincial Atacama, 2. Provincial PER Región de Biobío realizado en la provincia de Arauco, 3. Provincial PER Región de Biobío realizado en la provincia de Ñuble, 4. Provincial PER Región de Biobío realizado en la provincia de Biobío, 5. Provincial PER Región de Biobío realizado en la provincia de Concepción. El segundo indicador que sobrecumplió la meta programada, corresponde a "Porcentaje de indicadores energético-ambientales (nuevos y/o actualizados) publicados en página web del Ministerio de Energía en el año t". La meta comprometida, era publicar en la página del Ministerio 5 indicadores (actualizados y nuevos) de 8 establecidos como meta. A fines de agosto, se publicaron 6 indicadores, sobrecumpliendo así la meta establecida.

5. Equipo División de Acceso y Equidad: De los 4 indicadores comprometidos por esta División, 2 de ellos se encuentran cumplidos y 2 obtuvieron un sobrecumplimiento respecto a la meta programada. Los indicadores que presentan sobrecumplimiento, corresponden a: "Porcentaje acumulado de escuelas y postas rurales electrificadas al año t en el marco del Programa de Energización Rural y Social" y "Porcentaje de Localidades con Cálculos al Subsidio a la Operación para sistemas aislados de autogeneración realizados en el año t". En cuanto al primero, el sobrecumplimiento se debe principalmente a que la meta comprometida era de un 80%, cumpliendo finalmente con el 100% de lo programado, ya que se recepcionaron 4 establecimientos (escuelas y postas) que estaban programadas para el año 2016. El detalle de estos establecimientos corresponden a: 1 escuela y 2 postas en la Región de Aysén (escuela rural Melimoyú, posta rural Melimoyú y posta rural Puerto Gala), y 1 escuela en la Región del Biobío (escuela rural Trongol Alto). En cuanto al segundo indicador, su categorización se debe principalmente a que al 31 de octubre, la DAEE recibió 24 solicitudes de cálculo al subsidio a la operación para sistemas aislados de autogeneración, respondiendo la División con la totalidad de las solicitudes respectivas, siendo la meta un 80%.

6. División de Seguridad y Mercado Energético: De los 4 indicadores comprometidos por esta División, 2 de ellos se encuentran cumplidos y 2 con sobrecumplimiento en relación a la meta programada. Uno de ellos corresponde a "Tiempo promedio utilizado para la revisión de solicitudes de aportes compensatorios a ENAP en el año t", en donde el tiempo promedio comprometido por la División correspondía a 4 días hábiles, obteniendo un valor de efectivo final de 1.5 días hábiles. En cuanto al segundo indicador con sobrecumplimiento, siendo éste "Porcentaje de Planes Energéticos Regionales elaborados en el año t", la División se comprometió a elaborar 12 planes energéticos regionales, de un total de 15 que estaban inicialmente programados. Sin embargo, la DSME cumplió con la elaboración de la totalidad de los planes energéticos que se habían programado durante el año.

7. División Jurídica: Comprometió un total de 4 indicadores para el año 2016, de los cuales 2 se encuentran cumplidos y los otros 2 obtuvieron sobrecumplimiento. Estos últimos corresponden a "Tiempo promedio utilizado para la emisión de decretos de

concesión eléctrica en el año t.", para el cual la meta programada fue de 12 días hábiles, sin embargo el valor efectivo obtenido es de 8 días hábiles; y el segundo indicador "Número de decretos que aprueban los reglamentos ingresados la Contraloría General de la República para efectos del trámite de toma de razón", para el cual se comprometió la elaboración de 3 decretos, sin embargo, al 31 de diciembre, se cumplió con la elaboración de 5 decretos.

8. Equipo División de Gestión y Finanzas: Tiene un total de 7 indicadores, de los cuales 3 se encuentran cumplidos, y 4 sobrecumplieron la meta programada, siendo estos: "Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.", "Porcentaje de Procesos de selección de funcionarios de las Secretarías Regionales Ministeriales publicados en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)", "Porcentaje de visitas realizadas a regiones por el Departamento de Informática en el año t.", y "Tiempo promedio utilizado para la publicación de procesos de licitaciones pública y tratos directos en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)". En el caso de todos estos indicadores, el desempeño fue significativamente superior al programado en las metas para el período de ejecución.
9. Equipo Gabinete Ministerial y Unidades Asesoras: Se compone de 4 indicadores, pertenecientes a la Unidad Internacional, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Comunicaciones, y SEREMIS. Del total de indicadores, 2 de ellos cumplieron la meta programada, y dos se encuentran con sobrecumplimiento. Uno de ellos corresponde a "Tasa de aumento de seguidores en la red social oficial de Ministerio de Energía en el año t", perteneciente a la Unidad de Comunicaciones, y que tenía como meta programada un 15%. sin embargo, al 31 de diciembre, obtuvo un valor efectivo de 31.5%. El segundo indicador, es "Porcentaje de informes regionales mensuales enviados por las SEREMIS en el año t", perteneciente a las SEREMIS, el cual tenía como meta programada un 85%, sin embargo, al 31 de diciembre, obtuvo un valor efectivo de 94%.
10. Equipo Gabinete Subsecretaría y Unidades Asesoras: Lo integran indicadores pertenecientes al Gabinete Subsecretaría, Unidad de Atención Ciudadana, División de Participación y Diálogo, y la Unidad de Planificación y Control de Gestión. Del total de indicadores, 2 de ellos cumplieron la meta programada, y dos se encuentran con sobrecumplimiento, estos últimos corresponden a "Tiempo promedio utilizado para la emisión de los Informes Ejecutivos mensuales de la PMO", el cual tenía como meta programada 5 días hábiles para la emisión de dichos Informes, sin embargo, al 31 de diciembre, obtuvo un valor de 2.82 días hábiles utilizados. En cuanto al segundo indicador, el cual corresponde a "Porcentaje de atenciones ciudadanas respondidas en el plazo establecido en el año t", la meta programada era de un 73% de atenciones ciudadanas respondidas dentro del plazo establecido, sin embargo, al 31 de diciembre el valor efectivo obtenido corresponde a un 79%.

Tomando en consideración lo anteriormente señalado, el porcentaje de cumplimiento global para cada equipo de trabajo es el siguiente:

| Equipo de trabajo                             | Porcentaje global de cumplimiento | Tramo de cumplimiento                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| División de Prospectiva y Política Energética | 100%                              | El equipo se ubica en el primer tramo de cumplimiento, el cual va desde el 90% al 100%.<br>De esta forma, recibe la totalidad del porcentaje de incentivo asociado a este instrumento.    |
| División de Energías Renovables               | 100%                              | El equipo se ubica en el primer tramo de cumplimiento, el cual va desde el 90% al 100%.<br>De esta forma, recibe la totalidad del porcentaje de incentivo asociado a este instrumento.    |
| División de Eficiencia Energética             | 100%                              | El equipo se ubica en el primer tramo de cumplimiento, el cual va desde el 90% al 100%.<br>De esta forma, recibe la totalidad del porcentaje de incentivo asociado a este instrumento.    |
| División Desarrollo Sustentable               | 100%                              | El equipo se ubica en el primer tramo de cumplimiento, el cual va desde el 90% al 100%.<br>De esta forma, el equipo recibe mitad del porcentaje de incentivo asociado a este instrumento. |
| División de Acceso y Equidad Energética       | 100%                              | El equipo se ubica en el primer tramo de cumplimiento, el cual va desde el 90% al 100%.<br>De esta forma, recibe la totalidad del porcentaje de incentivo asociado a este instrumento.    |
| División de Seguridad y Mercado Energético    | 100%                              | El equipo se ubica en el primer tramo de cumplimiento, el cual va desde el 90% al 100%.<br>De esta forma, recibe la totalidad del porcentaje de incentivo asociado a este instrumento.    |
| División Jurídica                             | 100%                              | El equipo se ubica en el primer tramo de cumplimiento, el cual va desde el 90% al 100%.<br>De esta forma, recibe la totalidad del porcentaje de incentivo asociado a este instrumento.    |
| División de Gestión y Finanzas                | 100%                              | El equipo se ubica en el primer tramo de cumplimiento, el cual va desde el 90% al 100%.<br>De esta forma, recibe la totalidad del porcentaje de incentivo asociado a este instrumento.    |

| Equipo de trabajo                          | Porcentaje global de cumplimiento | Tramo de cumplimiento                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gabinete Ministerial y Unidades Asesoras   | 100%                              | El equipo se ubica en el primer tramo de cumplimiento, el cual va desde el 90% al 100%.<br>De esta forma, recibe la totalidad del porcentaje de incentivo asociado a este instrumento |
| Gabinete Subsecretaría y Unidades Asesoras | 100%                              | El equipo se ubica en el primer tramo de cumplimiento, el cual va desde el 90% al 100%.<br>De esta forma, recibe la totalidad del porcentaje de incentivo asociado a este instrumento |

#### **IV. Conclusiones/Recomendaciones**

De acuerdo al análisis realizado, podemos señalar que de un total de 40 indicadores que componen el Convenio de Desempeño Colectivo año 2016 de la Subsecretaría de Energía, 20 indicadores se encuentran cumplidos, y 20 de ellos sobrecumplieron la meta programada, lo cual corresponde al 50% del total de los indicadores comprometidos.

Es importante mencionar, que el sobrecumplimiento corresponde a una categoría definida por DIPRES sólo para fines de análisis interno, sin embargo los indicadores que poseen dicha clasificación se contabilizan como cumplidos para la obtención del incentivo económico. La relevancia de esta tipificación está en el análisis de causa derivado de su valor efectivo, ya que un sobrecumplimiento puede tener múltiples causas, las cuales pueden corresponder a subestimaciones en la provisión de los bienes y servicios, planificación conservadora de las metas con el fin asegurar el cumplimiento, aumento de la demanda por parte de los clientes finales, por mencionar algunos ejemplos.

Como análisis agregado, y de acuerdo a la información entregada por los diferentes Centros de Responsabilidad, podemos señalar que el Convenio de Desempeño Colectivo de la Subsecretaría de Energía obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 100%.

**Ministerio de  
Energía**

**MEMO UAIM N° 18/2017**

**MAT.:** Envía Informe de Verificación  
Cumplimiento de Metas CDC 2016,  
Subsecretaría de Energía.

**SANTIAGO, 06 de febrero de 2017**

**A : JIMENA JARA QUILODRÁN  
SUBSECRETARIA DE ENERGÍA**

**DE : ANA MARÍA VIÑUELA ORDENES  
AUDITORA MINISTERIAL INTERNA**

Conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.553, de fecha 04.02.1998, a Decreto N°983 del 12.01.2004, que aprobó el Reglamento "Incremento por Desempeño Colectivo", y lo establecido en su artículo 24°, párrafo 6°, sobre Mecanismos de Verificación, cumpla con informar el cumplimiento de las metas contenidas en Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de esta Subsecretaría, medios de verificación revisados, así como ponderadores y porcentajes de los indicadores.

En virtud de lo expuesto, adjunto para conocimiento y fines pertinentes, Informe de Verificación de Metas, elaborado por esta Unidad de Auditoría, el que da cuenta de un cumplimiento razonable de las metas contenidas en CDC 2016, lo que se ajusta a lo informado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión, en su Informe de Evaluación Preliminar Convenio de Desempeño Colectivo 2016, enviado mediante Memo N°01, de fecha 02 de febrero de 2017.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



**AVD**

(AUDITORÍA/2016/CDC\_Respaldo\_MEMON°18SUBSECVERIFICACIÓNMETAS\_CDC\_SUBSEC\_2016)

C.C.:

- Unidad de Planificación y Control de Gestión, Subsecretaría de Energía, c/anexo
- Archivo





**INFORME VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO METAS CONVENIO  
DESEMPEÑO COLECTIVO  
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA  
AÑO 2016**

**Santiago, 06 de febrero de 2017**

---

## **INFORME DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO METAS CDC 2016**

### **SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA**

#### **I. OBJETIVO GENERAL**

Verificar el grado de cumplimiento informado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión y por cada uno de los Equipos de Trabajo, en virtud del Convenio de Desempeño Colectivo aprobado por Resolución Exenta N°87, de fecha 30 de noviembre de 2015, modificado mediante Resolución Exenta N°92 de fecha 04 de noviembre de 2016.

#### **II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Constatar que los medios de verificación son el respaldo idóneo y suficiente para dar cuenta del cumplimiento de metas.

Verificar que los porcentajes y ponderadores de los indicadores son el resultado conforme al numerador y denominador de la meta.

#### **III. ALCANCE DE LA REVISIÓN**

El alcance consideró los 40 indicadores contenidos en los 10 Equipos definidos en el Convenio de Desempeño Colectivo 2016.

#### **IV. ANTECEDENTES DEL PROCESO**

- Reglamento dictado mediante Decreto Supremo N°983, relativo a la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo establecido en el artículo 7° de la Ley N°19.553.
- Convenio suscrito entre el Ministerio de Energía y la Subsecretaría de Energía, aprobado por Resolución Exenta N° 87, de fecha 30.11.2015.
- Resolución Exenta N° 92 de fecha 04.11.2016, que modifica la Resolución Exenta N° 87, del 30.11.2015, que aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo 2016.
- Informe de Evaluación Preliminar Convenio de Desempeño Colectivo 2016, elaborado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión, enviado mediante Memo N°01, de fecha 02 de febrero de 2017.
- Ley N°18.834, Aprueba Estatuto administrativo.

#### **V. EQUIPO DE TRABAJO**

- Ana María Viñuela Ordenes, Encargada Unidad de Auditoría Interna Ministerial.
- Francisca Contreras, Auditora Interna.
- Carolina Basaure, apoyo en la revisión.

## VI. METODOLOGIA

La verificación del cumplimiento de metas del año 2016 de la Subsecretaría, consideró la revisión de los 40 indicadores, sus medios de verificación y antecedentes complementarios para validar el cálculo, debiendo en algunos casos tomar muestras aleatorias, en atención a la cantidad de información. La revisión se realizó conforme a las fases que se indican a continuación:

- Solicitud de los medios de verificación a cada equipo.
- Revisión y análisis de la documentación presentada.
- Comparación de los resultados con las metas establecidas.
- Solicitud de información adicional y complementaria.
- Elaboración de informe.

## VII. LIMITACIONES

Conforme lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto N°983, en su artículo 24°, párrafo 6° "De los Mecanismos de Verificación", debe señalarse lo siguiente *"En el caso que una Unidad de Auditoría Ministerial corresponda a la Unidad de Auditoría de una Subsecretaría de ese Ministerio, y esa Unidad de auditoría haya sido definida como un equipo por el respectivo Subsecretario o integre otro equipo mayor, la verificación del cumplimiento de las metas de gestión de ese equipo, será realizada por esa Unidad, la que en todo caso deberá informar fundadamente al Subsecretario respectivo."*

Sobre lo anterior, si bien no se presentaron limitaciones, cabe señalar, que siendo esta Unidad de Auditoría, integrante del Equipo de Trabajo N°9 "Gabinete Ministerial y Unidades Asesoras" en el Convenio de Desempeño Colectivo 2016, y considerando que además esta Unidad, cumple el rol de Auditoría Ministerial, no existiendo otra instancia de revisión que pudiese verificar el debido cumplimiento, las metas contenidas en el citado equipo, debieron ser revisadas por esta Auditoría Interna Ministerial. Lo anterior, se informa con la finalidad de fundamentar lo dispuesto en el Reglamento, respecto del cual se hace referencia en el primer párrafo de este punto.

## VIII. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

La revisión contempló un total de 40 Indicadores, distribuidos en los 10 equipos definidos en el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016, considerándose la información dispuesta por los responsables de cada uno de los Equipos o Centros de Responsabilidad, así como Informe de Evaluación Preliminar Convenio de Desempeño Colectivo 2016", elaborado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión.

En virtud de los antecedentes dispuestos por cada Equipo, para la revisión efectuada por esta Unidad de Auditoría, se presentan los siguientes resultados:

| Equipo                                        | Indicador                                                                                                                                                                                                                                         | Meta   | % Cumplimiento Informado | Resultado             | Observaciones                         | Opinión de Auditoría |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------|-----------------------|---------------------------------------|----------------------|
| División de Prospectiva y Política Energética | Número de documentos elaborados en el año t que contengan la metodología de elaboración del IPC de energía (Índice de precios del Consumidor en Energía)                                                                                          | 1      | 100%                     | 1                     |                                       | Cumple               |
|                                               | Porcentaje de talleres realizados en el año t para la difusión de la Política Energética de largo plazo en los Ministerios y/o Servicios Públicos.                                                                                                | 100%   | 100%                     | $(17/17)*100$<br>100% |                                       | Cumple               |
|                                               | Porcentaje de talleres de capacitación y difusión del balance Nacional de Energía con las Secretarías Regionales Ministeriales, Ministerio y/o Servicios Públicos realizados en el año t.                                                         | 100%   | 100%                     | $(15/15)*100$<br>100% |                                       | Cumple               |
| División de Energías Renovables               | Porcentaje de informes técnicos definitivos de solicitudes de concesiones y prórrogas de energías geotérmicas elaborados por la DER durante el año t respecto al total de solicitudes ingresadas antes del inicio del segundo semestre del año t. | 25%    | 100%                     | $(2/3)*100$<br>67%    | Indicador presenta sobrecumplimiento. | Cumple               |
|                                               | Porcentaje de convenios de coordinación interinstitucional suscritos en el año t para la ejecución de programas de trabajos de la Agenda de Energía (AE).                                                                                         | 100%   | 100%                     | $(3/3)*100$<br>100%   |                                       | Cumple               |
|                                               | Porcentaje de actualizaciones realizadas durante el año t a las campañas de medición edifica y solar.                                                                                                                                             | 100%   | 100%                     | $(4/4)*100$<br>100%   |                                       | Cumple               |
| División de Eficiencia Energética             | Número de beneficiarios del programa integral de Fortalecimiento de la leña y sus derivados que se adjudican recursos para la construcción de Centro de Acopio y Secado en el año t.                                                              | 30     | 100%                     | 82                    | Indicador presenta sobrecumplimiento. | Cumple               |
|                                               | Número de luminarias recambiadas en año t.                                                                                                                                                                                                        | 40.000 | 100%                     | 111.557               | Indicador presenta sobrecumplimiento. | Cumple               |
|                                               | Número de personas capacitadas en el año t mediante el Programa de Capacitación en el Buen Uso de la Energía.                                                                                                                                     | 15.000 | 100%                     | 116.831               | Indicador presenta sobrecumplimiento. | Cumple               |
| División de Desarrollo Sustentable            | Número documentos elaborados en el año t para la divulgación de los                                                                                                                                                                               | 1      | 100%                     | 1                     |                                       | Cumple               |

|                                            |                                                                                                                                            |                    |      |                                |                                                       |        |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------|--------------------------------|-------------------------------------------------------|--------|
|                                            | principales resultados del estudio de cuencas.                                                                                             |                    |      |                                |                                                       |        |
|                                            | Porcentaje de talleres realizados en el año t para la difusión del proceso de Ordenamiento Territorial (OT) Energético Regional.           | (2/5)*100<br>40%   | 100% | (5/5)*100<br>100%              | Indicador presenta sobrecumplimiento.                 | Cumple |
|                                            | Porcentaje de indicadores energético - ambientales publicados en la página web del Ministerio de Energía en el año t.                      | (5/8)*100<br>62.5% | 100% | (6/8)*100<br>75%               | Indicador presenta sobrecumplimiento.                 | Cumple |
|                                            | Porcentaje de talleres realizados en el año t asociados al desarrollo del Plan de Mitigación de Cambio Climático en el sector energía.     | (2/2)*100<br>100%  | 100% | (2/2)*100<br>100%              |                                                       | Cumple |
| División de Acceso y Equidad Energética    | Porcentaje acumulado de escuelas y postas rurales electrificadas al año t en el marco de Programa de Energización Rural y Social.          | 80%                | 100% | (4/4)*100<br>100%              | Indicador presenta sobrecumplimiento.                 | Cumple |
|                                            | Porcentaje de proyectos de la División de Acceso y Equidad Energética publicados en la página web del Ministerio de Energía en el año t.   | 100%               | 100% | (6/6)*100<br>100%              |                                                       | Cumple |
|                                            | Porcentaje de Localidades con Cálculos al Subsidio a la Operación para sistemas aislados de autogeneración realizados en el año t.         | 85%                | 100% | (24/24)*100<br>100%            | Indicador presenta sobrecumplimiento.                 | Cumple |
|                                            | Tiempo promedio utilizado por la DAEE para la revisión de las rendiciones de cuentas asociadas a la ejecución de proyectos en el año t.    | 18 días hábiles    | 100% | 13 días hábiles                | Indicador presenta sobrecumplimiento.                 | Cumple |
| División de Seguridad y Mercado Energético | Número de propuestas de reglamentos asociados a la nueva Ley de Transmisión enviadas a la División Jurídica en el año t.                   | 2                  | 100% | 3                              | Indicador presenta sobrecumplimiento.                 | Cumple |
|                                            | Número de talleres internos de capacitación realizados sobre temáticas de mercado eléctrico, para la formación de capital humano avanzado. | 3                  | 100% | 3                              |                                                       | Cumple |
|                                            | Tiempo promedio utilizado para la revisión de solicitudes de aportes compensatorios a ENAP en el año t.                                    | 4 días hábiles     | 100% | 14/10<br>1.4 días hábiles      | Indicador presenta sobrecumplimiento.                 | Cumple |
|                                            | Porcentaje de Planes Energéticos Regionales elaborados en el año t.                                                                        | 80%                | 100% | (15/15)*100<br>100%            | Indicador presenta sobrecumplimiento.                 | Cumple |
| División Jurídica                          | Tiempo promedio utilizado para la emisión de decretos de concesión eléctrica en el año t.                                                  | 12 días hábiles    | 100% | (651/80)*100<br>8 días hábiles | Indicador presenta sobrecumplimiento.                 | Cumple |
|                                            | Porcentaje de reclamaciones presentadas por terceros en contra de solicitudes directas                                                     | 100%               | 100% | N/A                            | El indicador no se midió, toda vez que durante el año | Cumple |

|                                          |                                                                                                                                                                                            |                                  |      |                                  |                                                                                                                                             |        |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
|                                          | de concesiones geotérmicas en virtud del Artículo 18 de la Ley N° 19.657 resueltas en el año t.                                                                                            |                                  |      |                                  | 2016, no hubo reclamaciones presentadas por terceros en contra de solicitudes directas de concesiones geotérmicas. (Art. 18, Ley N° 19.657) |        |
|                                          | Tiempo promedio utilizado para la emisión de decretos que otorgan o deniegan concesiones de exploración y explotación de energía geotérmica en el año t.                                   | 25 días hábiles                  | 100% | (254/10)<br>25 días hábiles      |                                                                                                                                             | Cumple |
|                                          | Número de decretos que aprueban reglamentos ingresados a la Contraloría General de la República para efectos del trámite de toma de razón.                                                 | 3                                | 100% | 5                                | Indicador presenta sobrecumplimiento.                                                                                                       | Cumple |
| División de Gestión y Finanzas           | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia realizada en el año t.                                                                             | 100%                             | 100% | (3/3)*100                        |                                                                                                                                             | Cumple |
|                                          | Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.                                                                                                                                       | 7.5%                             | 100% | (1/65)*100<br>1.5%               | Indicador presenta sobrecumplimiento.                                                                                                       | Cumple |
|                                          | Porcentaje de procesos de selección de funcionarios de las Secretarías regionales Ministeriales publicados en el portal <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a> | 70%                              | 100% | (35/41)*100<br>85%               | Indicador presenta sobrecumplimiento.                                                                                                       | Cumple |
|                                          | Porcentaje de solicitudes de Soporte ingresadas a través de la plataforma tecnológica "Ticket" resueltas dentro de las primeras 24 horas.                                                  | 80%                              | 100% | (2095/2574)*100<br>81%           |                                                                                                                                             | Cumple |
|                                          | Porcentaje de visitas realizadas a regiones por el Departamento de Informática en el año t.                                                                                                | (11/15)*100<br>73%               | 100% | (13/15)*100<br>87%               | Indicador presenta sobrecumplimiento.                                                                                                       | Cumple |
|                                          | Tiempo promedio utilizado para la publicación de procesos de licitaciones públicas y tratos directos en la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>     | 20 días hábiles                  | 100% | (2990/197)<br>15 días hábiles    | Indicador presenta sobrecumplimiento.                                                                                                       | Cumple |
|                                          | Tiempo promedio para la contabilización en SIGFE de informes de rendición de gastos de convenios de transferencia suscritos por la Subsecretaría de Energía.                               | Menor o igual a 40 días corridos | 100% | (9693/327)<br>30 días corridos   |                                                                                                                                             | Cumple |
| Gabinete Ministerial y Unidades Asesoras | Tasa de aumento de seguidores en la red social oficial de Ministerio de Energía en el año t.                                                                                               | 15%                              | 100% | ((60030-45658)/45658)*100<br>31% | Indicador presenta sobrecumplimiento.                                                                                                       | Cumple |
|                                          | Porcentaje de informes regionales mensuales enviados por las SEREMIS en el año t                                                                                                           | (153/180)*100<br>85%             | 100% | (169/180)*100<br>93.8%           | Indicador presenta sobrecumplimiento.                                                                                                       | Cumple |

|                                               |                                                                                                                                                                        |                           |      |                                |                                       |        |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------|--------------------------------|---------------------------------------|--------|
|                                               | Porcentaje de reuniones expositivas al Gabinete de la Subsecretaría, realizadas en el año t con los principales resultados de las auditorías efectuadas en el período. | $(2/4) \cdot 100$<br>50%  | 100% | $(2/4) \cdot 100$<br>50%       |                                       | Cumple |
|                                               | Porcentaje de informes de análisis comparativo de Comisiones de Servicios en el Exterior enviados a Gabinetes.                                                         | $(4/4) \cdot 100$<br>100% | 100% | $(4/4) \cdot 100$<br>100%      |                                       | Cumple |
| Gabinete de Subsecretaría y Unidades Asesoras | Tiempo promedio utilizado para la emisión de los informes ejecutivos mensuales de la PMO.                                                                              | 5 días hábiles            | 100% | $(31/11)$<br>2.82              | Indicador presenta sobrecumplimiento. | Cumple |
|                                               | Porcentaje de reuniones del Gabinete Subsecretaría con la ANFUMEN realizadas en el año t para tratar los avances de los Instrumentos de gestión.                       | $(4/4) \cdot 100$<br>100% | 100% | $(4/4) \cdot 100$<br>100%      |                                       | Cumple |
|                                               | Porcentaje de atenciones ciudadanas respondidas en el plazo establecido en el año t.                                                                                   | 73%                       | 100% | $(1178/1491) \cdot 100$<br>79% | Indicador presenta sobrecumplimiento. | Cumple |
|                                               | Número acumulado de proyectos energéticos que firman suscripción al "Estándar de participación para el desarrollo de proyectos" al año t.                              | 5                         | 100% | 5                              |                                       | Cumple |

#### IX. OBSERVACIONES A CONSIDERAR

##### Sobrecumplimiento

De la revisión efectuada se puede señalar que 9 de los 10 equipos definidos en el Convenio de Desempeño Colectivo, presentaron sobrecumplimiento en uno o más indicadores. En efecto, se observó que el 55% de los indicadores (el convenio consideró 40 indicadores, distribuidos en los distintos equipos de trabajo), correspondiente a 22, presentaron sobrecumplimiento, superior al 105%, llegando en algunos casos a porcentajes sobre el 200% o más.

##### Medios de Verificación y Notas

En este punto se puede señalar lo siguiente:

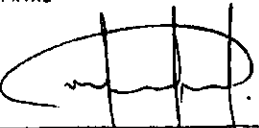
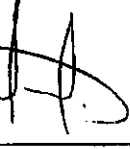
- Los medios de verificación deben ser aquellos definidos en el convenio, los que deben dar cuenta del respectivo cumplimiento de la meta. Lo anterior se destaca en virtud que en algunos casos se requirió mayor información, para validar el cumplimiento del indicador y su meta.
- Algunas notas que daban cuenta de aclaraciones en el cumplimiento de los indicadores, no habían sido consideradas tal como estaban expuestas en el convenio, afectando así la revisión y posterior validación de algunos indicadores.
- Los medios de verificación no pueden ser modificados por el equipo, de manera interna. Todo cambio o modificación debe estar sujeto a la revisión y aprobación formal. En tal caso, ante situaciones de no cumplimiento o problemas con un indicador, estas situaciones deben ser conversadas con la Unidad de Planificación y Control de Gestión, en su rol de coordinadores de la Implementación del Convenio. Esto en virtud del indicador referido al; "N" acumulado de proyectos energéticos que firman suscripción al

estándar de Participación para el Desarrollo de Proyectos". Si bien este tema fue conversado con la Unidad en cuestión, quien dio cuenta de las situaciones que generaron la definición de otros verificadores, estas situaciones no fueron reportadas oportunamente a la Unidad de Planificación.

Los puntos anteriores se dejan expuestos, con la finalidad que sean considerados en futuros Convenios de Desempeño Colectivo, en la definición de medios de verificación, de notas, así como en la suscripción de metas conforme a resultados obtenidos en periodos anteriores, cuando corresponda.

#### X. CONCLUSIÓN

No obstante, lo anterior, es opinión de esta Unidad de Auditoría que la Subsecretaría cumplió razonablemente las metas contenidas en el Convenio de Desempeño Colectivo 2016, obteniéndose un 100% de cumplimiento.

| ELABORACIÓN                                                                                | REVISIÓN                                                                                    | AUTORIZACIÓN                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ana María Viñuela O.<br>Auditora Interna                                                   | Francisca Contreras B.<br>Auditora Interna                                                  | Ana María Viñuela O.<br>Jefa Unidad de Auditoría                                                        |
| Firma<br> | Firma:<br> | Firma DE ENERGÍA<br> |
| Fecha: 03-02-2017                                                                          | Fecha: 06-02-2017                                                                           | Fecha: 06-02-2017                                                                                       |



# Ministerio de Energía

MEMO GABSUB N° 005

MAT.: Envío Informe Cumplimiento Convenio de  
Desempeño Colectivo 2016

SANTIAGO, 06 FEB 2017

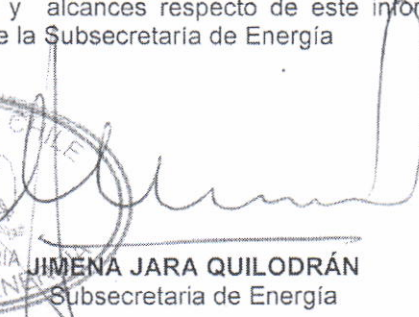
DE: JIMENA JARA QUILODRÁN  
SUBSECRETARIA DE ENERGÍA

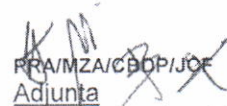
A: ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA

Junto con saludarles, y en el contexto de lo señalado en la Ley N° 19.553 de 1998 del Ministerio de Hacienda, la cual fija en su artículo 7° el incremento por desempeño colectivo (CDC), así como lo establecido en el artículo 29° del Párrafo 7° "De los mecanismos de consulta e información a los funcionarios y sus asociaciones", del DS N° 983 de octubre de 2003, que aprueba Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la ya mencionada ley, tengo el agrado de enviar a ustedes el Informe de Cumplimiento de las metas de gestión asociadas a nuestro Convenio de Desempeño Colectivo 2016.

Informo además que de acuerdo a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 29° del mencionado Reglamento, las Asociaciones de Funcionarios tienen un plazo de 5 días para hacer llegar sus comentarios, sugerencia y alcances. El mecanismo informativo y consultivo mediante el cual pueden dar a conocer vuestros comentarios, sugerencias y alcances respecto de este informe, es a través de la Unidad de Planificación y Control de Gestión de la Subsecretaría de Energía

Saluda atentamente,

  
  
JIMENA JARA QUILODRÁN  
Subsecretaria de Energía

  
PRA/MZA/CBOP/JOF  
Adjunta

- Informe evaluación definitivo CDC 2016.

**Ministerio de  
Energía**

ORD Nº **188**

**ANT.:** D.S. N°983 de fecha 30.10.2003,  
Reglamento Incremento por Desempeño  
Colectivo.

REX. N°87 del 30.11.2015, que aprueba  
Convenio de Desempeño Colectivo para  
el año 2016 y REX. N°92, del 02.11.2016,  
que modifica el Convenio.

Oficio Ord. N°162, del 08.02.2017, que  
remite Informe definitivo del CDC de la  
Subsecretaría de Energía año 2016.

**MAT.:** Informa aprobación al Informe de metas  
del Convenio Desempeño Colectivo de la  
Subsecretaría de Energía año 2016.

**SANTIAGO,**

**14 FEB 2017**

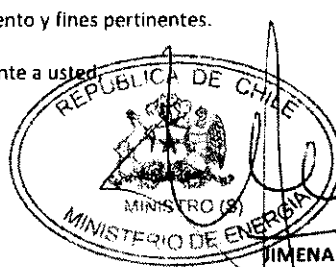
**DE : MINISTRA DE ENERGÍA (S)**

**A : SUBSECRETARIA DE ENERGÍA**

Conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.553, de fecha 04.02.1998, que concede asignación de modernización y otros beneficios asociados al mejoramiento de la gestión institucional, modificada por Ley N°19.882 que regula la Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos, así como el Decreto N°983, de fecha 12.01.2004, que aprobó el Reglamento Incremento por Desempeño Colectivo, y lo establecido en su artículo 24°, párrafo 6°, sobre los mecanismos de verificación, cumpla con informar a Usted, la aprobación del Informe Definitivo del Convenio de Desempeño Colectivo 2016, informado por la Subsecretaría de Energía, conforme a los Medios de Verificación establecidos para acreditar su realización satisfactoria.

Lo anterior, en virtud de lo señalado por Auditoría Ministerial, en su Informe de Verificación Metas CDC 2016, que se adjunta para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

  
**JIMENA JARA QUILODRÁN**  
MINISTRA DE ENERGÍA (S)



**Compartida AUDITORIA MINISTERIAL/2016/CDC)**  
**Distribución**

- Gabinete Ministro de Energía, arch.
- Unidad de Auditoría Interna Ministerial, arch.



**INFORME VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO METAS CONVENIO  
DESEMPEÑO COLECTIVO  
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA  
AÑO 2016**

**Santiago, 10 de febrero de 2017**

## **INFORME DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO METAS CDC 2016 SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA**

### **I. OBJETIVO GENERAL**

- Verificar el cumplimiento de los indicadores y metas contenidas en el Convenio de Desempeño Colectivo de la Subsecretaría de Energía, para el año 2016.
- Recomendar al Ministro de Energía la aprobación de las metas adscritas al Convenio de Desempeño Colectivo de la Subsecretaría para el año 2016.

### **II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Constatar que los medios de verificación son el respaldo idóneo y suficiente para dar cuenta del cumplimiento de metas.
- Verificar que los porcentajes y ponderadores de los indicadores son el resultado conforme al numerador y denominador de la meta.

### **III. ALCANCE DE LA REVISIÓN**

El alcance consideró los 40 Indicadores contenidos en los 10 Equipos definidos en el Convenio de Desempeño Colectivo 2016.

### **IV. ANTECEDENTES DEL PROCESO**

- Reglamento dictado mediante Decreto Supremo N°983, relativo a la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo establecido en el artículo 7° de la Ley N°19.553.
- Convenio suscrito entre el Ministerio de Energía y la Subsecretaría de Energía, aprobado por Resolución Exenta N° 87, de fecha 30.11.2015.
- Resolución Exenta N° 92 de fecha 04.11.2016, que modifica la Resolución Exenta N° 87, del 30.11.2015, que aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo 2016.
- Informe de Evaluación Preliminar Convenio de Desempeño Colectivo 2016, elaborado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión, enviado mediante Memo N°01, de fecha 02 de febrero de 2017.
- Memo GABSUB 005, de fecha 06.02.2017, que remite Informe de Cumplimiento CDC 2016, a la Asociación de Funcionarios de la Subsecretaría.
- Of. Ord. N°162 de fecha 08/02/2017, que remite Informe definitivo de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo año 2016.
- Ley N°18.834, Aprueba Estatuto administrativo.

## V. EQUIPO DE TRABAJO

- Ana María Viñuela Ordenes, Encargada Unidad de Auditoría Interna Ministerial.
- Francisca Contreras Barraza, Auditor Interno.

## VI. METODOLOGIA

La verificación del cumplimiento de metas del año 2016 de la Subsecretaría, consideró la revisión de los 40 indicadores, los medios de verificación y antecedentes complementarios para validar el cálculo, considerándose en algunos casos muestras aleatorias para la revisión, en atención al volumen de información. La validación se realizó conforme a las fases que se indican a continuación:

- Solicitud de los medios de verificación a cada equipo.
- Revisión y análisis de la documentación presentada.
- Comparación de los resultados con las metas establecidas.
- Solicitud de información adicional y complementaria.
- Elaboración de informe.

## VII. LIMITACIONES

Se hace presente que conforme lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto N°983, en su artículo 24°, párrafo 6° "De los Mecanismos de Verificación", debe señalarse lo siguiente *"En el caso que una Unidad de Auditoría Ministerial corresponda a la Unidad de Auditoría de una Subsecretaría de ese Ministerio, y esa Unidad de auditoría haya sido definida como un equipo por el respectivo Subsecretario o integre otro equipo mayor, la verificación del cumplimiento de las metas de gestión de ese equipo, será realizada por esa Unidad, la que en todo caso deberá informar fundadamente al Subsecretario respectivo."*

En tal caso esta Unidad de Auditoría, realizó la revisión de las metas contenidas en el Convenio de Desempeño, en su rol de Auditoría Interna, cumpliendo también con el rol de Auditoría Ministerial, en atención a que no había otras instancias de revisión que pudiesen verificar el debido cumplimiento, conforme lo establecido en el Reglamento, en su artículo 24°.

## VIII. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

La revisión contempló un total de 40 Indicadores, distribuidos en los 10 equipos definidos en el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016, considerándose la información dispuesta por los responsables de cada uno de los Equipos o Centros de Responsabilidad, así como Informe de Evaluación Convenio de Desempeño Colectivo 2016", elaborado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión.

En virtud de los antecedentes dispuestos por cada Equipo, para la revisión efectuada por esta Unidad de Auditoría, se presentan los siguientes resultados:

| Equipo                                        | Indicador                                                                                                                                                                                                                                         | Meta               | % Cumplimiento Informado | Resultado             | Opinión de Auditoría |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|-----------------------|----------------------|
| División de Prospectiva y Política Energética | Número de documentos elaborados en el año t que contengan la metodología de elaboración del IPC de energía (Índice de precios del Consumidor en Energía)                                                                                          | 1                  | 100%                     | 1                     | Cumple               |
|                                               | Porcentaje de talleres realizados en el año t para la difusión de la Política Energética de largo plazo en los Ministerios y/o Servicios Públicos.                                                                                                | 100%               | 100%                     | $(17/17)*100$<br>100% | Cumple               |
|                                               | Porcentaje de talleres de capacitación y difusión del balance Nacional de Energía con las Secretarías Regionales Ministeriales, Ministerio y/o Servicios Públicos realizados en el año t.                                                         | 100%               | 100%                     | $(15/15)*100$<br>100% | Cumple               |
| División de Energías Renovables               | Porcentaje de informes técnicos definitivos de solicitudes de concesiones y prórrogas de energías geotérmicas elaborados por la DER durante el año t respecto al total de solicitudes ingresadas antes del inicio del segundo semestre del año t. | 25%                | 100%                     | $(2/3)*100$<br>67%    | Cumple               |
|                                               | Porcentaje de convenios de coordinación interinstitucional suscritos en el año t para la ejecución de programas de trabajos de la Agenda de Energía (AE).                                                                                         | 100%               | 100%                     | $(3/3)*100$<br>100%   | Cumple               |
|                                               | Porcentaje de actualizaciones realizadas durante el año t a las campañas de medición eólica y solar.                                                                                                                                              | 100%               | 100%                     | $(4/4)*100$<br>100%   | Cumple               |
| División de Eficiencia Energética             | Número de beneficiarios del programa integral de Fortalecimiento de la leña y sus derivados que se adjudican recursos para la construcción de Centro de Acopio y Secado en el año t.                                                              | 30                 | 100%                     | 82                    | Cumple               |
|                                               | Número de luminarias recambiadas en año t.                                                                                                                                                                                                        | 40.000             | 100%                     | 111.557               | Cumple               |
|                                               | Número de personas capacitadas en el año t mediante el Programa de Capacitación en el Buen Uso de la Energía.                                                                                                                                     | 15.000             | 100%                     | 116.831               | Cumple               |
| División de Desarrollo Sustentable            | Número documentos elaborados en el año t para la divulgación de los principales resultados del estudio de cuencas.                                                                                                                                | 1                  | 100%                     | 1                     | Cumple               |
|                                               | Porcentaje de talleres realizados en el año t para la difusión del proceso de Ordenamiento Territorial (OT) Energético Regional.                                                                                                                  | $(2/5)*100$<br>40% | 100%                     | $(5/5)*100$<br>100%   | Cumple               |

|                                            |                                                                                                                                                                                        |                      |      |                                  |        |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------|----------------------------------|--------|
|                                            | Porcentaje de indicadores energético - ambientales publicados en la página web del Ministerio de Energía en el año t.                                                                  | $(5/8)*100$<br>62.5% | 100% | $(6/8)*100$<br>75%               | Cumple |
|                                            | Porcentaje de talleres realizados en el año t asociados al desarrollo del Plan de Mitigación de Cambio Climático en el sector energía.                                                 | $(2/2)*100$<br>100%  | 100% | $(2/2)*100$<br>100%              | Cumple |
| División de Acceso y Equidad Energética    | Porcentaje acumulado de escuelas y postas rurales electrificadas al año t en el marco de Programa de Energización Rural y Social.                                                      | 80%                  | 100% | $(4/4)*100$<br>100%              | Cumple |
|                                            | Porcentaje de proyectos de la División de Acceso y Equidad Energética publicados en la página web del Ministerio de Energía en el año t.                                               | 100%                 | 100% | $(6/6)*100$<br>100%              | Cumple |
|                                            | Porcentaje de Localidades con Cálculos al Subsidio a la Operación para sistemas aislados de autogeneración realizados en el año t.                                                     | 85%                  | 100% | $(24/24)*100$<br>100%            | Cumple |
|                                            | Tiempo promedio utilizado por la DAEE para la revisión de las rendiciones de cuentas asociadas a la ejecución de proyectos en el año t.                                                | 18 días hábiles      | 100% | 13 días hábiles                  | Cumple |
|                                            | Número de propuestas de reglamentos asociados a la nueva Ley de Transmisión enviadas a la División Jurídica en el año t.                                                               | 2                    | 100% | 3                                | Cumple |
| División de Seguridad y Mercado Energético | Número de talleres internos de capacitación realizados sobre temáticas de mercado eléctrico, para la formación de capital humano avanzado.                                             | 3                    | 100% | 3                                | Cumple |
|                                            | Tiempo promedio utilizado para la revisión de solicitudes de aportes compensatorios a ENAP en el año t.                                                                                | 4 días hábiles       | 100% | 14/10<br>1.4 días hábiles        | Cumple |
|                                            | Porcentaje de Planes Energéticos Regionales elaborados en el año t.                                                                                                                    | 80%                  | 100% | $(15/15)*100$<br>100%            | Cumple |
|                                            | Tiempo promedio utilizado para la emisión de decretos de concesión eléctrica en el año t.                                                                                              | 12 días hábiles      | 100% | $(651/80)*100$<br>8 días hábiles | Cumple |
| División Jurídica                          | Porcentaje de reclamaciones presentadas por terceros en contra de solicitudes directas de concesiones geotérmicas en virtud del Artículo 18 de la Ley N° 19.657 resueltas en el año t. | 100%                 | 100% | N/A                              | Cumple |
|                                            | Tiempo promedio utilizado para la emisión de decretos que otorgan o deniegan concesiones de exploración y explotación de energía geotérmica en el año t.                               | 25 días hábiles      | 100% | $(254/10)$<br>25 días hábiles    | Cumple |
|                                            | Número de decretos que aprueban reglamentos ingresados a la Contraloría General de la República para efectos del trámite de toma de razón.                                             | 3                    | 100% | 5                                | Cumple |
|                                            |                                                                                                                                                                                        |                      |      |                                  |        |

|                                               |                                                                                                                                                                                            |                                  |      |                                  |        |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------|----------------------------------|--------|
| División de Gestión y Finanzas                | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia realizada en el año t.                                                                             | 100%                             | 100% | (3/3)*100                        | Cumple |
|                                               | Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.                                                                                                                                       | 7.5%                             | 100% | (1/65)*100<br>1.5%               | Cumple |
|                                               | Porcentaje de procesos de selección de funcionarios de las Secretarías regionales Ministeriales publicados en el portal <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a> | 70%                              | 100% | (35/41)*100<br>85%               | Cumple |
|                                               | Porcentaje de solicitudes de Soporte ingresadas a través de la plataforma tecnológica "Ticket" resueltas dentro de las primeras 24 horas.                                                  | 80%                              | 100% | (2095/2574)*<br>100<br>81%       | Cumple |
|                                               | Porcentaje de visitas realizadas a regiones por el Departamento de Informática en el año t.                                                                                                | (11/15)*10<br>0<br>73%           | 100% | (13/15)*100<br>87%               | Cumple |
|                                               | Tiempo promedio utilizado para la publicación de procesos de licitaciones públicas y tratos directos en la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>     | 20 días hábiles                  | 100% | (2990/197)<br>15 días hábiles    | Cumple |
|                                               | Tiempo promedio para la contabilización en SIGFE de informes de rendición de gastos de convenios de transferencia suscritos por la Subsecretaría de Energía.                               | Menor o igual a 40 días corridos | 100% | (9693/327)<br>30 días corridos   | Cumple |
| Gabinete Ministerial y Unidades Asesoras      | Tasa de aumento de seguidores en la red social oficial de Ministerio de Energía en el año t.                                                                                               | 15%                              | 100% | ((60030-45658)/45658)*100<br>31% | Cumple |
|                                               | Porcentaje de informes regionales mensuales enviados por las SEREMIS en el año t                                                                                                           | (153/180)*<br>100<br>85%         | 100% | (169/180)*10<br>0<br>93.8%       | Cumple |
|                                               | Porcentaje de reuniones expositivas al Gabinete de la Subsecretaría, realizadas en el año t con los principales resultados de las auditorías efectuadas en el período.                     | (2/4)*100<br>50%                 | 100% | (2/4)*100<br>50%                 | Cumple |
|                                               | Porcentaje de informes de análisis comparativo de Comisiones de Servicios en el Exterior enviados a Gabinetes.                                                                             | (4/4)*100<br>100%                | 100% | (4/4)*100<br>100%                | Cumple |
| Gabinete de Subsecretaría y Unidades Asesoras | Tiempo promedio utilizado para la emisión de los informes ejecutivos mensuales de la PMO.                                                                                                  | 5 días hábiles                   | 100% | (31/11)<br>2.82                  | Cumple |
|                                               | Porcentaje de reuniones del Gabinete Subsecretaría con la ANFUMEN realizadas en el año t para tratar los avances de los instrumentos de gestión.                                           | (4/4)*100<br>100%                | 100% | (4/4)*100<br>100%                | Cumple |
|                                               | Porcentaje de atenciones ciudadanas respondidas en el plazo establecido en el año t.                                                                                                       | 73%                              | 100% | (1178/1491)*<br>100<br>79%       | Cumple |
|                                               | Número acumulado de proyectos energéticos que firman suscripción al "Estándar de participación para el desarrollo de proyectos" al año t.                                                  | 5                                | 100% | 5                                | Cumple |



## IX. CONCLUSIÓN

Esta Unidad de Auditoría Ministerial recomienda la aprobación del Informe de Evaluación Final de Cumplimiento de las Metas Colectivas de la Subsecretaría de Energía, no obstante, se requiere considerar en futuros convenios, las mejoras y sugerencias presentadas por la Unidad de Planificación y Control de Gestión, así como la Unidad de Auditoría Interna.



Santiago, 10 de febrero de 2017.